



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 30.03.15 01134..

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$ 1.960.000.- (Un millón novecientos sesenta mil pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Srta. María Angeles Marín Gracia, de nacionalidad Española, Pasaporte n° [REDACTED], en el marco de su asistencia a visita de trabajo en el marco del proyecto de apoyo a la colaboración Internacional, a desarrollarse en Santiago Chile, desde el 12 al 23 de Enero de 2015, en el marco de Proyecto Anillo SOC-1110, dirigido por Dr. Diana Pasmanik Volochinsky.


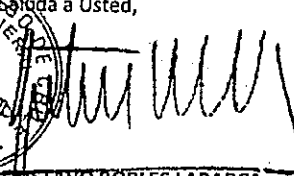
2. El gasto de \$ 1.960.000.- (Un millón novecientos sesenta mil pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N°66-60705-4 del Banco Santander, Centro de Costos 011, Ítem G2.67, Proyecto PS580., Solicitud n° 4015.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Atenta a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

OBC/PTV

Distribución:

- 1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
- 1 Departamento Finanzas
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central